



MILLICOM CABLE COSTA RICA, S. A.
REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:
“LLEVÁ TU DEPORTE AL NIVEL PRO”

La **PROMOCIÓN “LLEVÁ TU DEPORTE AL NIVEL PRO”** su mecánica, publicidad, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial son propiedad exclusiva de **MILLICOM CABLE COSTA RICA, S. A.** (también denominada como **“TIGO”** ó **“TIGO COSTA RICA”**). La promoción **“Llevá tu deporte al Nivel Pro”**, se regirá por las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del TIGO. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción. El otorgamiento del beneficio o beneficios están condicionados al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento.

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN. Dar a conocer las rutinas y consejos de cada disciplina de Nivel Pro para incentivar la práctica del deporte.

2. ALCANCE TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN. La promoción estará disponible a partir del miércoles 14 de octubre de 2020 y hasta el viernes 13 de noviembre de 2020 a las 11:59:59 horas.

3. OBJETIVO. Incentivar la interacción por el deporte en las redes sociales Tigo Costa Rica y Tigo Sports a través de las siguientes disciplinas:

- Rutina Boxeo: miércoles 14 de octubre
- Rutina Fútbol: viernes 16 de octubre
- Rutina Acondicionamiento físico: lunes 19 de octubre
- Rutina Indoor Cycling: jueves 22 de octubre
- Rutina Animal Flow: lunes 26 de octubre
- Rutina Natación: jueves 29 de octubre
- Rutina Funcionales: lunes 2 de noviembre
- Rutina Karate: jueves 5 de noviembre
- Rutina Cuerda: lunes 9 de noviembre

4. PREMIOS: Entre las personas que participen se sortearán los siguientes premios:

- Un (1) Kit de Fútbol; incluye: Espinilleras, balón de fútbol, camiseta Nivel Pro y 1 camiseta de alguno de nuestros equipos.
- Un (1) Kit de Boxeo; incluye: Muñequeras y guantes de boxeo, camiseta Nivel Pro.
- Un (1) Kit de Natación; incluye: Gorra y lentes de natación, camiseta Nivel Pro.
- Un (1) Kit de Karate; incluye: Botella con aislamiento, proteína, camiseta Nivel Pro.
- Un (1) Kit de Funcional; incluye: Rodillo para abdominales, push up bar, camiseta Nivel Pro.
- Un (1) Kit de Cuerda; incluye: Botella con aislamiento, Cuerda, camiseta Nivel Pro.
- Un (1) Kit de Ciclismo; incluye: Guantes para ciclismo, maletín, camiseta Nivel Pro.
- Un (1) Kit de Animal Flow; incluye: Botella con aislamiento, expander set, camiseta Nivel Pro.
- Un (1) Kit de Acondicionamiento Físico; incluye: Botella con aislamiento, bandas de resistencia, camiseta Nivel Pro.

Será un (1) ganador y/o favorecido por disciplina; son nueve (9) disciplinas.



5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Para participar las personas deberán cumplir con las dinámicas que se publicarán en las redes sociales de Tigo Costa Rica, pudiendo ser: i) comentar la publicación, ii) compartir los videos de las rutinas, iii) Darle seguir a las redes sociales de Tigo Sports y Tigo Costa Rica, iv) Cualquier otra.

Las dinámicas para participar se anunciarán en las redes sociales de Tigo Costa Rica los días:

- Sábado 17 de octubre: Dinámica para el kit Boxeo y Fútbol
- Viernes 23 de octubre: Dinámica para el kit Indoor Cycling y Acondicionamiento físico
- Viernes 30 de octubre: Dinámica para el kit Animal Flow y Natación
- Viernes 6 de noviembre: Dinámica para el kit Funcionales y Karate
- Martes 10 de noviembre: Dinámica para el kit de Cuerda

6. SORTEO. La selección o rifa de los ganadores se realizará con la siguiente mecánica: De forma aleatoria entre todos aquellos que participaron en la dinámica establecida en las redes sociales de Tigo Costa Rica. **Los sorteos se realizarán los días veinte (20) y veintisiete (27) de octubre y los tres (3) y doce (12) de noviembre de 2020**, por medio de la base de personas participantes, sin perjuicio de la comunicación que pueda hacerse en medios de comunicación masiva. Será un (1) ganador por cada dinámica, siendo un total de nueve (9) ganadores. Se realizarán tres intentos de localizar al ganador. TIGO se reserva el derecho de reemplazar al ganador. El premio será entregado al domicilio que indique el ganador(a) a partir del 21 de octubre de 2020 y hasta finalizar la promoción. El ganador o favorecido será el único responsable por el uso y disfrute del premio; por lo cual, cualquier inconveniente, o situación que se pueda presentar por su uso. Los ganadores se contactarán a través de Facebook o mediante llamada.

7. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES. Si el participante no acepta el premio, sus condiciones y/o se niega a firmar los documentos de relevo de responsabilidad y de aceptación del premio, el mismo se tendrá por renunciado y extinguido con relación al participante y no le asistirá derecho a reclamar total o parcialmente. El beneficio no podrá ser cedido ni transferido. TIGO se reserva el derecho de suspender o modificar esta promoción de forma temporal o definitiva en cualquier momento. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años, pudiendo ser cliente actual o no de Tigo.

8. USO DE DATOS. El participante autoriza y otorga su consentimiento informado de manera libre y voluntaria a TIGO para el tratamiento de los datos relacionados con la promoción. En cumplimiento de la normativa vigente y del derecho de autodeterminación informativa que les asiste a las personas, TIGO informa a los participantes de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean necesarios la aplicación y control del presente beneficio.

9. ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. El otorgamiento del beneficio o beneficios están condicionados al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. TIGO se reserva el derecho de suspender los beneficios del servicio otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

10. PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS. No podrán participar en esta promoción empleados y/o funcionarios de **TIGO**, pero sí sus familiares, siempre que su participación no roce con normativa interna de **TIGO** y/o su casa matriz.

San José, miércoles 14 de octubre de 2020. -----